

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

7035 *ORDEN DEF/785/2003, de 25 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, Medicina General, en las provincias de Illes Balears, Ceuta, Melilla y Las Palmas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), en la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 163 de 9 de julio), por la que se establecen las bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías del Grupo Sanitario y Asistencial, en la Disposición Transitoria Decimotercera del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y en el Art. 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero por el que se aprueba la oferta pública de este año, este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7, de la Ley 6/1997, de

14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo, las plazas que figuran relacionadas en el Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria deberán cursar la solicitud en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones de Defensa, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de Marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO I

Provincia	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Puestos centro	Puestos convocatoria
Balears ...	Tit. Supe. Sanita. y Asistencial ..	Medicina General ...	Hospital Militar «Gral. Médico Weyler y Laviña»	2	5	5
				6		
				8		
				9		
Ceuta	Tit. Supe. Sanita. y Asistencial ..	Medicina General ...	Hospital Militar «O'Donnell» ..	10	3	3
				4		
				6		
Melilla	Tit. Supe. Sanita. y Asistencial ..	Medicina General ...	Hospital Militar «Capitán Médico Pages»	7	3	3
				5		
Las Palmas	Tit. Supe. Sanita. y Asistencial ..	Medicina General ...	Delegación de Defensa en Las Palmas	6	1	3
				7		
				1		
			Hospital Militar «Juan Carlos I»	11	2	
				15		

Total puestos convocados: 14.

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este Anexo I están ubicados en los Establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del Establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.